

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, así como los artículos 4, 5, 6 y 43 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en la Sexta Sesión Ordinaria a las diez horas con treinta y seis minutos del día veintiséis de junio del año dos mil veintiséis, mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción².

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador.

La C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción³, da por iniciada la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Acto seguido, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana solicita al Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares, Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción⁴, verifique la lista de asistencia de los presentes.

2. Lista de asistencia.

El Secretario Técnico informa que en esta sesión se encuentran presentes las siguientes personas integrantes del Comité Coordinador:

Nombre	Cargo
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado de Chihuahua.
Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte	Secretario de la Función Pública
Dr. Francisco Javier Acosta Molina	Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado

¹ En adelante, "Comité Coordinador".

² Enlace de la Sexta Sesión del Comité Coordinador 2026, <https://www.youtube.com/watch?v=-gT1SldIBV4&t=2s>

³ En adelante, "Presidenta del Comité de Participación Ciudadana".

⁴ En adelante "Secretario Técnico"

Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán	Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
Mag. Alejandro Tavares Calderón	Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión

El Secretario Técnico hace del conocimiento que el Licenciado Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, manifiesta la imposibilidad de conectarse por motivos inherentes a su agenda, informando, en virtud de lo anterior, que se encuentran presentes seis de las siete personas que integran el Comité Coordinador Estatal, confirmando por consiguiente la existencia del quórum legal necesario para sesionar.

Una vez verificado el quórum, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana declara formalmente instalada la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, comunicando que los acuerdos que se adopten durante la presente sesión cuentan con plena validez legal.

A continuación, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana solicita al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta del orden del día, requiriendo que, posteriormente, la someta a consideración y, en su caso, a la aprobación de las personas integrantes del Comité Coordinador.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Secretario Técnico, con el permiso de la Presidenta, procede a dar lectura al contenido del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración del quórum legal para sesionar y apertura de la sesión.
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
5. Lectura y en su caso aprobación del proyecto del acta de la quinta sesión ordinaria de 2026 celebrada en fecha 29 de mayo del 2026.
6. Discusión y en su caso aprobación del primer informe de ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Secretario Técnico abre un espacio para recibir comentarios respecto al contenido del orden del día previamente leído.

En ese tenor, el Secretario Técnico somete a consideración de los integrantes del Comité Coordinador el orden del día, solicitando a las personas presentes manifestar su aprobación mediante voto de viva voz o levantando la mano en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/26/06/2026.1

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Sexta Sesión Ordinaria 2026 del Comité Coordinador.

Se registraron seis votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Secretario de la Función Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa a la Presidenta que el orden del día correspondiente a la sesión ha sido aprobado por unanimidad de las personas presentes.

5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de 2026, celebrada en fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico su intervención, informando que, para continuar con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de 2026, celebrada en fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, solicita a las personas integrantes del Comité Coordinador la dispensa de la lectura del documento mencionado, argumentando que el mismo fue previamente circulado para su debida revisión. Al no existir comentarios adicionales, la Presidenta instruye al Secretario Técnico proceda con la votación correspondiente.

En ese tenor, el Secretario Técnico somete a consideración de quienes integran este Comité Coordinador el proyecto del acta de la Quinta Sesión Ordinaria, solicitando a los presentes expresar el sentido de su voto de viva voz o levantando la mano en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/26/06/2026.2

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de 2026, celebrada en fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis.

Se registraron seis votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Secretario de la Función Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informa a la Presidenta que el acta referida ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

6. Discusión y en su caso aprobación del primer informe de ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece la intervención del Secretario Técnico y da paso al desarrollo del punto número seis del orden del día, correspondiente a la Discusión y, en su caso, aprobación del primer informe de ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, cediendo por tal motivo el uso de la voz al Secretario Técnico para la presentación del informe en mención.

El Secretario Técnico agradece a la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y, con el permiso del Comité Coordinador, comparte una breve presentación de los puntos más importantes que contiene este primer informe anual de ejecución del PI-PEA, precisando que es un documento previamente circulado a los integrantes del Comité Coordinador y a sus enlaces institucionales para su debida revisión y retroalimentación. Añade que el primer informe anual de ejecución se encuentra estrechamente vinculado con los trabajos realizados durante el año anterior por parte de este Comité Coordinador, específicamente al aprobar el Programa de Implementación.

El Secretario Técnico manifiesta que, a manera de antecedente, la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción y su publicación ocurren a mediados del año 2023, informando que, derivado de los trabajos de este Comité Coordinador, se logra la publicación del Programa de Implementación en junio de 2025 y, de igual manera, se aprueban los Lineamientos y criterios técnicos de seguimiento y evaluación del mismo, estableciendo la obligación de presentar un

informe anual de ejecución; significando esto que, en el mes de junio de 2026, resulta imperativo presentar este primer documento.

Continuando con su intervención, menciona que estos Lineamientos y criterios técnicos disponen que el primer informe de ejecución tiene como objetivo realizar una descripción de los puntos más relevantes ocurridos en el marco del primer año de entrada en vigor del Programa de Implementación, detallando que no consiste estrictamente en una medición de indicadores y resultados por cada estrategia, sino en una descripción general de su contenido. Por ello, expone que los esfuerzos se concentran en generar las condiciones institucionales, normativas y tecnológicas necesarias para la correcta ejecución del Programa.

Prosiguiendo con su informe sobre los logros de este primer año desglosados en el documento, destaca que el PI-PEA se encuentra distribuido en treinta y cuatro estrategias diferentes y, al cierre de este ciclo, once de ellas se hallan en proceso de ejecución. Asimismo, comunica que, como resultado de los procesos correspondientes, se materializan tres acuerdos del Comité Coordinador directamente vinculados con el PI-PEA, celebrando además dos convenios de colaboración. Agrega que uno de los avances más destacables de esta etapa de implementación es el diseño de un tablero tecnológico o digital, fungiendo como una herramienta central de seguimiento para que cada una de las instituciones responsables de implementar la política rectora anticorrupción pueda reportar sus avances y adjuntar las evidencias correspondientes.

El Secretario Técnico señala que se encuentra disponible el enlace de acceso a dicho tablero, constituyendo una herramienta terminada en su primera fase y lista para que cada uno de los entes tenga la posibilidad de capturar datos, permitiendo a la Secretaría Ejecutiva sistematizar la información. Resalta que esta plataforma representa un gran avance tecnológico en el marco del Programa, consolidándose como la columna vertebral del modelo de seguimiento y evaluación. Explica que se trata de un instrumento donde, una vez obtenidas las claves de acceso, cada ente ingresa de manera directa, filtrándose automáticamente las estrategias que le corresponde reportar según su naturaleza institucional; ejemplificando que la Secretaría Ejecutiva, además de fungir como área técnica, debe acceder para reportar sus avances, visualizando únicamente las estrategias de su competencia, dinámica aplicable para la totalidad de las dependencias.

Siguiendo con el informe, destaca que otro de los grandes avances de este primer año es la consolidación de la red institucional, identificando un total de ciento sesenta y cuatro entes públicos responsables de la implementación de la Política Anticorrupción, incluyendo dependencias estatales, municipales y órganos constitucionalmente autónomos. Detalla que, de esta totalidad, se cuenta formalmente con ciento treinta y ocho enlaces designados mediante oficio, restando veintiséis pendientes de designación, lo que representa que, al corte de este primer año, se encuentra constituido el 84.14% de la mencionada red institucional.

Mencionando el papel del Comité Coordinador, subraya que este órgano colegiado comienza a ejercer su rol de conducción en el Programa de Implementación. Especifica que ciertas estrategias requieren la aprobación de acuerdos por parte del Comité para su instrumentación, informando que ya se logra materializar esta función mediante la toma de tres acuerdos: el primero, concerniente a la estrategia 1.2, enfocado en la armonización de procesos en materia de responsabilidades administrativas; el segundo, sobre la estrategia 2.2, centrado en

instrumentos de comunicación para la difusión de faltas y delitos de corrupción; y el tercero, vinculado a la estrategia 9.1, dirigido al diagnóstico de programas sociales para identificar riesgos de corrupción durante su ejercicio.

El Secretario Técnico manifiesta que el documento integral describe de igual forma diversas acciones de socialización y accesibilidad implementadas en este periodo, resaltando la interpretación del Programa de Implementación a la lengua rarámuri y la creación de versiones en formato de audio para ampliar el acceso a personas con discapacidad. Añade que se mantiene una difusión permanente del contenido en medios y canales institucionales, realizando además un ejercicio innovador dentro del Sistema Anticorrupción, consistente en acudir a cuatro regiones del Estado para capacitar directamente a autoridades municipales sobre la Política Anticorrupción y la forma en que será implementada a través de las herramientas previamente expuestas.

Siguiendo con su exposición, manifiesta su intención de compartir ejemplos relevantes, precisando que el informe detalla las acciones ejecutadas para cada estrategia, reconociendo que, aunque algunas se encuentran en etapas iniciales de acción, todas contemplan una descripción específica. En ese sentido, procede a mencionar los casos de las estrategias con mayores avances durante el año, aclarando nuevamente que, hasta el momento, no se cuenta con una medición de indicadores o un avance porcentual exacto sobre la ejecución individual por parte de cada ente público.

Señala que, respecto a la estrategia 1.1, referente a la coordinación entre autoridades anticorrupción, el Comité Coordinador aprueba un espacio de intercambio de experiencias con órganos internos de control municipales, contando hasta el momento con la participación de los órganos de Chihuahua y de Juárez, quedando pendientes los correspondientes a Cuauhtémoc y Saucillo, conforme a lo establecido en el acuerdo. En cuanto a la estrategia 1.2, sobre la armonización de procesos de investigación y resolución de faltas administrativas, informa que ya se encuentran determinados los procedimientos susceptibles de armonización, contando con la colaboración de seis instituciones competentes que comparten información sobre formatos y procesos para dar inicio a esta labor, facilitando la entrega de documentación mediante herramientas de almacenamiento en la nube, previa notificación oficial.

Menciona que, en atención a la estrategia 9.1 sobre transparencia proactiva y gobierno abierto, el Comité Coordinador aprueba un diagnóstico de programas sociales, encontrándose la Secretaría Ejecutiva en la fase de adaptación de la metodología correspondiente y logrando identificar, desde la SESEA, a las instituciones responsables de su ejecución. Añade que, en relación con las estrategias 13.1 y 13.2 sobre simplificación y digitalización de trámites, se mantiene una estrecha coordinación con las autoridades de política digital y de simplificación administrativa, celebrando un convenio con la coordinación de política digital y recibiendo información diagnóstica sobre los trámites viables para su digitalización. Destaca que actualmente se trabaja en conjunto con la Secretaría de la Función Pública para identificar los entes con mayor volumen de trámites y que pudiesen presentar riesgos de corrupción.

El Secretario Técnico continúa informando sobre la estrategia 6.1, concerniente a ética, integridad pública y transparencia en contrataciones, indicando el inicio de los trabajos de coordinación con la Secretaría de la Función Pública para identificar unidades responsables y

establecer mecanismos de seguimiento. Aclara que dicha Secretaría administra un sistema donde todos los entes públicos, sin limitarse al Poder Ejecutivo, se encuentran obligados por ley a reportar las contrataciones realizadas, justificando así la colaboración en la materia. Como último ejemplo, menciona la estrategia 24.1 sobre integridad y anticorrupción en el ámbito educativo, resaltando la formalización de un convenio con la Secretaría de Educación y con los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH) con el propósito de impulsar la integridad y la ética desde edades tempranas.

Manifestando que, a la par de los avances obtenidos durante este primer año, se logran detectar áreas de oportunidad, el Secretario Técnico propone diversos aspectos que requieren atención por parte del Comité Coordinador. Enumera como primer ejemplo la necesidad de adecuar el PI-PEA a la nueva legislación nacional, situación que obliga a revisar la normativa aplicable a las autoridades de mejora regulatoria con el fin de redefinir a las instituciones responsables, impactando directamente en dos estrategias del programa.

Continúa informando que resulta imperativo establecer dentro del proyecto del informe la necesidad de un fortalecimiento institucional, señalando que las dependencias involucradas en el Programa de Implementación poseen capacidades operativas y técnicas sumamente distintas, contrastando la realidad de los órganos internos de control de municipios serranos frente a los de mayor tamaño en el Estado. Por consiguiente, enfatiza la urgencia de desarrollar acciones de acompañamiento y asistencia técnica, involucrando en esta labor a todas las instituciones del Comité Coordinador.

Otro aspecto que requiere atención manifiesta el Secretario Técnico, es la existencia de ocho estrategias pendientes que exigen la emisión de acuerdos específicos por parte del Comité Coordinador. Informa que la Secretaría Ejecutiva tiene plenamente identificadas estas estrategias y que, de manera progresiva, se someterán a consideración los proyectos correspondientes; adelantando que el próximo a presentar se vincula con un programa de capacitación conjunta para todas las instituciones en materia anticorrupción, abarcando rubros de prevención, detección, investigación y sanción de irregularidades.

Finalmente, menciona los retos observados y plasmados en el informe para el siguiente periodo de implementación, comprendido de junio de 2026 a junio de 2027. Enumera como primer reto la conclusión en la asignación de los enlaces institucionales, buscando cubrir a los entes pendientes, a pesar de registrar un avance superior al 84%. Como segundo reto, establece la necesidad de generar usuarios y capacitar a las instituciones en el manejo del tablero tecnológico, el cual se encuentra listo para operar y recibir las capturas de información y cargas de evidencia. Como tercer punto, plantea el inicio de la captura sistemática de información, con la finalidad de contar con la aptitud necesaria en 2027 para presentar una primera medición que refleje qué entes reportan avances y cuáles permanecen rezagados.

Continuando con los retos, señala como cuarto punto la pertinencia de avanzar con la aprobación de los acuerdos pendientes previamente mencionados; como quinto objetivo, impulsar el progreso de aquellas estrategias que aún no registran acciones de implementación; y, en sexto lugar, sentar las condiciones óptimas para garantizar que el informe del año 2027 incluya una primera medición de los indicadores.

El Secretario Técnico manifiesta que, si bien este primer informe posee una naturaleza descriptiva enfocada en avances normativos y tecnológicos, la visión fundamentada en los criterios y en la propia Política Anticorrupción proyecta obtener una primera medición rigurosa para el segundo año, apegada a los indicadores aprobados en el Programa de Implementación. Concluyendo que este primer ciclo permite establecer las bases y condiciones institucionales, normativas y tecnológicas, subraya que el reto venidero consiste en transitar de la construcción de herramientas hacia la ejecución y medición puntual de resultados.

Sigue manifestando que, al contar ya con la base normativa y tecnológica, resulta indispensable continuar fortaleciendo las capacidades técnicas y operativas de los entes para propiciar el cumplimiento en cada uno de los objetivos planteados por el Comité Coordinador. Finaliza su intervención expresando que esta exposición resume el informe presentado para su debida consideración, quedando a entera disposición para resolver cualquier duda o comentario que surja al respecto.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico por la exposición realizada, abriendo enseguida el espacio de diálogo para brindar a las personas integrantes del Comité Coordinador la oportunidad de compartir observaciones o comentarios concernientes al informe.

Acto seguido, el Licenciado Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado de Chihuahua, toma la palabra felicitando al Secretario Técnico, al equipo de la Secretaría y al Comité de Participación Ciudadana. Señala que el informe presentado resulta sumamente completo, destacando que una gran parte de las acciones corresponde implementarlas a los propios entes que conforman el Comité. Asimismo, manifiesta que la sistematización lograda por la Secretaría y el esfuerzo reflejado en el documento representan un trabajo de alta especificidad, felicitando a los involucrados por la labor realizada. Ante esto, el Secretario Técnico agradece la intervención y las palabras del Auditor Superior del Estado de Chihuahua.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece de igual forma al Auditor Superior del Estado de Chihuahua, expresando a título personal su amplio reconocimiento a todo el equipo de la Secretaría por el trabajo desarrollado durante este primer año de ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Menciona que los resultados expuestos reflejan con total claridad la capacidad técnica y el esfuerzo permanente y continuo de los involucrados, asumiendo con responsabilidad el impulso de la política pública, extendiendo así su felicitación. Al no registrarse más comentarios sobre el particular, la Presidenta instruye al Secretario Técnico para que proceda a someter el documento a la consideración y, en su caso, a la aprobación de las personas integrantes del Comité Coordinador.

En cumplimiento de la instrucción, el Secretario Técnico somete a consideración de quienes integran el Comité Coordinador la propuesta del informe concerniente al primer año de ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, solicitando a los presentes expresar el sentido de su voto, de viva voz o levantando la mano en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/26/06/2026.3

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el primer Informe de Ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Se registraron seis votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Secretario de la Función Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico hace constar que el informe referido ha sido aprobado con unanimidad de quienes se encuentran presentes.

7. Asuntos generales

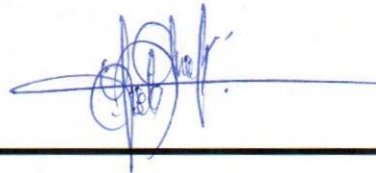
La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico, informando que, continuando con el desarrollo del orden del día, corresponde abordar el punto número siete, perteneciente a los asuntos generales, concediendo por tal motivo el uso de la voz a las personas integrantes del Comité, por si desean emitir algún comentario o integrar algún punto adicional en este apartado.

No habiéndose presentado asuntos para su análisis o consideración por parte de las personas integrantes, la Presidenta manifiesta que se procede con la clausura de la sesión.

8. Clausura de la sesión.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta que, habiéndose agotado debidamente todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con cinco minutos del día veintiséis de junio dos mil veintiséis, declara formalmente concluida la Sexta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Asimismo, expresa su agradecimiento a todos.

Se levanta el acta correspondiente, la cual consta de diez fojas, misma que es firmada por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, así como por el Titular de la Secretaría Ejecutiva y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.



C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción



Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares
Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico
del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN,
DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2026.